

**MA. TERESA LÓPEZ DE LA VIEJA, *La pendiente resbaladiza. La práctica de la argumentación moral.* Plaza y Valdes, Madrid, 2010**

En ocasiones algunos temas delicados para nuestras democracias ocupan una centralidad tal que provocan acalorados debates. En ellos es posible encontrar argumentos válidos, razonados y basados en evidencia empírica a favor o en contra de alguna de las posiciones en disputa. También es posible encontrar argumentos que no cuentan con apoyo en evidencia ni respetan las reglas de validez lógica, sino que explotan cierta dimensión emocional y que resultan, por esto mismo, retóricamente persuasivos, aunque lógicamente inválidos; éstos son conocidos con el nombre de falacias. En las discusiones públicas contemporáneas es mucho más usual encontrar esta segunda clase de formulaciones, y entre ellas casi nunca falta una en particular: la pendiente resbaladiza, la cual supone que de aceptar ciertas premisas se estará condenado a un resultado catastrófico e inevitable.

El libro de la Profesora María Teresa López de la Vieja, *La pendiente resbaladiza. La práctica de la argumentación moral*, es un muy detallado estudio sobre este tipo de falacia, presente en las discusiones contemporáneas sobre bioética, ética aplicada e incluso política internacional. Para ser más preciso, el libro en cuestión no es un tratado de teoría de la argumentación o de lógica informal, sino un libro sobre argumentación moral; o más claramente aún, se trata de un interesante ensayo sobre las implicancias y consecuencias éticas de la argumentación y en particular de la mala argumentación, como en el caso de la pendiente resbaladiza. En síntesis, se trata de un libro de ética aplicada.

El libro está compuesto por nueve capítulos repartidos en tres partes. En la primera, "Argumentos resbaladizos", se analizan los elementos característicos de esta falacia. Se da cuenta de la estructura en la que se basa y de los elementos retóricos a los que apela. La segunda parte, "La pendiente", se ocupa de los tipos de pendiente resbaladiza. Aunque volveré más adelante sobre este punto, diré por ahora que la Prof. López de la Vieja presenta dos formas de esta falacia: una basada en antecedentes que no conviene repetir en función de los resultados que se verificaron en el pasado, y otra basada en las posibles consecuencias de seguir un determinado curso de acción. La pendiente resbaladiza que atiende a los antecedentes es bastante usual en los debates sobre, por ejemplo, genética o investigación con células madres; los antecedentes nefastos que funcionan en esta pendiente son los crímenes cometidos por los médicos y científicos alemanes durante el nazismo en sus investigaciones en los campos de concentración ("5. Argumento de los precedentes"). Por su parte, la pendiente resbaladiza que atiende a las consecuencias es usual en los debates sobre el cuidado del medioambiente y se alimenta de los diagnósticos catastróficos y no siempre bien fundados que aportan los distintos participantes en esos debates ("6. Argumento de las consecuencias").

Por último, la tercera parte, "Límites en la práctica", se encarga, por un lado, de proveer ejemplos concretos de discusiones intelectuales y políticas sobre bioética y biopolítica; por otro lado, ensaya una concepción normativa de "lo humano" que pueda servir cómo límite para pensar las implicancias de dichas discusiones.

El estudio de las falacias o de los "razonamientos imperfectos" -tal como los denomina la autora- puede remontarse hasta el mismísimo Aristóteles incluyendo autores posteriores, griegos o latinos, y ha estado presente hasta la actualidad ("1. La pendiente resbaladiza", ahora) Esta falacia ha ocupado un lugar preponderante en las reflexiones de los distintos pensadores que se abocaron a estudiar ese tipo defectuoso de inferencia. La razón es clara: se trata de una falacia que conlleva implicancias prácticas concretas, mueve a hacer o a no hacer algo. El problema es que las razones que postula para actuar son defectuosas, poco fundamentadas e inciertas. La pendiente resbaladiza afirma que, tomados los primeros pasados en una dirección, se seguirán luego otros que inevitablemente llevarán a un resultado con características catastróficas. La pendiente resbaladiza se basa así en la incertidumbre propia de los actos y eventos humanos, y en el miedo

a esos posibles resultados no deseados para recomendar uno u otro curso de acción; el problema que implica es la débil relación causal que establece entre el primer paso y el resultado anunciado (2. Significado y uso de los argumentos).

El libro de la Prof. López de la Vieja asume este panorama y lo complejiza. Y justamente en este punto reside, a mi juicio, uno de los dos aportes más significativos que su trabajo tiene para ofrecer. ¿Qué hacer con una falacia de la pendiente resbaladiza? El texto que estamos reseñando no se propone brindar las herramientas para identificar toda vez que nos encontremos con esta forma falaz de razonamiento; no, hacer eso sería mantenerse en el ámbito de la lógica informal o teoría de la argumentación. Por el contrario, la Prof. López de la Vieja se propone aprender de las falacias. Esto es, la pendiente resbaladiza es un razonamiento imperfecto, pero también es una ocasión para reflexionar sobre los elementos, escenarios y conceptos implicados en la pendiente. La discusión sobre este punto puede hacer que -y esta es una de las tesis centrales del libro- de las falacias puedan surgir buenas razones para abordar los asuntos que se discuten. Esta falacia representa una paradoja de la argumentación práctica (p. 28).

Otro punto importante que este libro aporta es la complejización de lo que entendemos por pendiente resbaladiza (3. Estructura, tipología). La concepción usual de esta falacia afirma, tal como señalé más arriba, una direccionalidad de los eventos que vaticina. Un acontecimiento genera, paso a paso, otros acontecimientos y éstos, en una cadena no muy clara de consecuencias, desembocan en un escenario indeseable. Sin embargo, la autora supone que esta concepción de la pendiente, aquella basada en las consecuencias, no es la única posible; también existe otra que en vez de mirar al futuro mira al pasado. Se trata de la pendiente resbaladiza que atiende a los antecedentes. El mecanismo es similar, aunque la direccionalidad temporal es inversa: así como en el pasado el acontecimiento A llevó a la poco benéfica conclusión B, hoy no convendría tampoco repetir un acontecimiento parecido a A por el temor de terminar en una situación similar a B. En ambos casos, la pendiente resbaladiza aprovecha la situación de incertidumbre y riesgo que el futuro conlleva para presentar escenarios sobre los que hay que tomar decisiones. El futuro incierto, propio de los asuntos prácticos, y el miedo a los riesgos imprevistos son tierra fértil para el surgimiento de esta falacia en los debates públicos.

Analizar las falacias tiene sentido en la medida en que estos razonamientos, aunque imperfectos, resultan convincentes en las discusiones. Precisamente, para estudiar esa característica la Prof. López de la Vieja se propone distinguir entre argumentos y argumentaciones ("4. Argumentación práctica"). La diferencia más importante entre estas dos formas de presentar razones reside en que los argumentos son una estructura abstracta: las premisas conducen a la conclusión correcta independientemente de las circunstancias externas; las argumentaciones, por su parte, son actividades concretas que responden a disputas entre agentes particulares con intereses precisos, su objetivo es la aceptabilidad fáctica, es decir, encontrar soluciones prácticas para personas o grupos (pp. 98-99). Entre argumentos y argumentaciones existe la misma diferencia que entre una justificación interna y otra externa. En este sentido, la fuerza persuasiva de la pendiente resbaladiza responde justamente a que se acerca más al tipo de razonamiento de las argumentaciones y no al de los argumentos. En otras palabras, su efectividad depende más del contexto de la disputa que de la correcta aplicación de las reglas de inferencia lógica.

Los últimos capítulos del libro están dedicados a dar cuenta de instancias prácticas donde es posible apreciar el funcionamiento y las implicancias de las distintas variantes de la pendiente resbaladiza. Se repasan, por ejemplo, los debates que sobre investigación genética se dieron a finales de los años noventa del siglo pasado, primordialmente en el contexto alemán. Las discusiones que sobre estos temas se dieron entre Peter Sloterdijk, por un lado, y Jürgen Habermas junto con un nutrido grupo de intelectuales, por otro, no estuvieron exentas de apelaciones a la pendiente resbaladiza basada en los precedentes (7. Bioética y biopolítica).

Como ya he mencionado, uno de los objetivos del libro es aprovechar la falacia de la pendiente resbaladiza para discutir las buenas razones que puedan existir en ellas, es decir, las “[r]azones para actuar de forma razonable y aceptable para los agentes” (p.184). Esto es justamente lo que se plantea en el octavo capítulo, “Humanidad. Los límites de la acción”, en donde la Prof. López de la Vieja presenta una concepción normativa de “lo humano” que puede servir como límite ético para las distintas prácticas sociales. En una discusión con autores clásicos de la tradición filosófica como Immanuel Kant y John Locke, la autora desarrolla una concepción normativa de humanidad que permite avanzar en la línea de distintos tratados internacionales destinados a la protección de derechos fundamentales de los individuos. El último capítulo recopila las conclusiones de lo desarrollado con anterioridad (“9. En la práctica. Conclusiones”).

El libro *La pendiente resbaladiza. La práctica de la argumentación moral*, constituye un muy interesante aporte a la discusión en ética contemporánea según, a mi juicio, dos razones principales. En primer lugar, se trata de un análisis muy pormenorizado de uno de los recursos retóricos más usuales en los debates públicos actuales sobre temas difíciles y delicados, como son todos aquellos referidos a la bioética o ética aplicada. Casi no hay discusión sobre el cuidado del medioambiente, la eutanasia o la investigación con células madres en las que, en algún momento u otro, alguien cometa algún tipo de apelación a la pendiente resbaladiza. Como dije, el objetivo de este libro no es entrenar a sus lectores en las estrategias para descubrir y denunciar esas falacias; por el contrario, se propone trabajar con la pendiente resbaladiza tratando de desenmarañar las buenas razones que puedan esconderse bajo el ropaje de una argumentación defensiva. En este sentido, el trabajo de la Prof. López de la Vieja es una contribución interesante a la práctica de la argumentación moral. En segundo lugar, el otro aporte que considero que su libro propone es, si se quiere, de orden metodológico, ya que inaugura una nueva manera de enfocar las falacias en los debates éticos y políticos. Esto es, ¿puede aplicarse la misma metodología que la autora aplica a la pendiente resbaladiza a otras falacias? O más precisamente: ¿es posible sacar “buenas razones” de razonamientos también imperfectos como, por ejemplo, el falso dilema? En principio, no veo razones en contra de esta intuición que aquí sólo puedo esbozar. En cualquier caso, el libro aquí reseñado es un buen ejemplo para avanzar en esa dirección.

*La pendiente resbaladiza. La práctica de la argumentación moral* es un libro indispensable para comprender algunas de las implicancias de los debates prácticos contemporáneos, y satisfará tanto a lectores formados en disciplinas humanísticas como al ciudadano preocupado por algunos de los debates más acuciantes de nuestra actualidad.

**Nicolás Alles**  
**Universidad Nacional del Litoral / CONICET**